### ANUNCIOS OFICIALES

#### INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publica dos el día 12 de diciembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3 128
Libras	30,660
Dolares	10.950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21.900
Florines	288,157
Escudos	38.086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podra sufrir las modificaciones que se deriven del régimen trancés de cambios

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la ampliación del silo de Gomecello (Salamanca).

Por Decreto de 15 de febrero de 1952 se deciaró de urgencia la realización de las obras de un silo para cereales en Gomecello, a efectos de que le sea apli-cado el procedimiento de expropiación con caracter de urgencia, previsto en el articulo 52 de la Ley de 16 de diciem-bre de 1954, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Go-mecello, y por orden del Servicio Nacio-nal del Trigo, de 15 de noviembre de 1955, se dispuso la inmediata adquisición

de dichos terrenos.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparecen como propietarios de la parcela número 1 don Juan Manuel Garcia Bailes, y de la parcela número 2, doña Adolfina Benito Pérez.

Descripción de las fincas: Finca número 1.—Trozo de tierra en término de Gomecello (Salamanca), al paraje de La Vía, catastrada al polígo-no 2, parcela 108, de 2.233 metros cua-drados de extensión, que linda: por Nor-te, con Adolfina Benito Pérez; Sur. Ser-

te, con Adolfina Benito Pérez; Sur, Servicio Nacional del Trigo; Este, Victoriano Laso García, y Oeste, ferrocarril.

Le afecta la expropiación en una excensión de 850 metros cuadrados, que linda al Norte, con Adolfina Benito Pérez, Sur, Servicio Nacional del Trigo; Este, resto de la finca matriz, y Oeste, via férrea. Es propiedad de don Juan Manuel García Bailes.

Finca número 2.—Trozo de tierra en término de Gomecello, al paraje de Eras Grandes, catastrada al polígono 2 parcela 110. de 1.571 metros cuadrados de extensión, que linda: Norte y Este. Timoteo Daniel Fernández; Sur, Juan Manuel García Bailes, y Oeste, ferrocarril. carril.

Le afecta la expropiación en una extensión de 860 metros cuadrados, que linda: por Norte, Timoteo Daniel Fernández; Sur. Juan Manuel García Bailes; Este. resto de la finca de la que se segrega, y Oeste, ferrocarril. Es propiedad de doña Adolfina Benito Pérez. En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicino acuerdo, así como que el día 19 de

diciembre de 1955, a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta pre-via a la ocupación del referido terreno. via a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley antes citada, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso. Madrid, 3 de diciembre de 1955.—El representante de la Administración, Luis Hurdisán.

Hurdisán.

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del terreno necesario para la construcción de un granero para cereales en Villarejo de Fuentes

Por Decreto de 24 de septiembre de 1954 se declaró de urgencia la realización de las obras de un granero para cereales en Villarejo de Fuentes (Cuenca), a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Villarejo de Fuentes. y por orden del Servicio Nacional del Trigo, de fecha 15 de noviembre de 1955 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

se dispuso la inflicitata addissición de dicho terreno. Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietario don José Medina Gar-

Descripción de la finca:
Tierra en término de Villarejo de Fuentes (Cuenca), al paraje Huertas de Abajo, catastrada al poligono 1, parcela 3 de 5.589 metros (Madio 1). que linda: al Norte, con carril; Sur, pue-

que linda: al Norte, con carrii; Sur, pue-blo Este, carrecta de Oeste, José Medina Garcia. Le afecta la exproplación en una ex-tensión de 3.600 metros cuadrados, que linda: Norte, en linea de 50 metros, con carril; Sur y Oeste, resto de la finca, y Este, en linea de 71 metros, con la carretera de Torrejoncillo. En su consequencia y para seguir en

y Este, en linea de 71 metros, con la carretera de Torrejoncillo.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada. se hace público dicho acuerdo, así como que el día 27 de diciembre de 1955. a las once horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derecho sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondien te al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 5 de diciembre de 1955.—El representante de la Administración, Luis Hurdisán.

Hurdisán.

5.026—O.

# JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES DE LA QUINTA REGION MILITAR

#### Expediente núm. A-23-55

El dia 22 de los corrientes, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Castillo de la Aljafería, Pabellón A, segundo l

# ()

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre. ya que a partir de 1. de enero de 1956 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es convenient: abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300. para evitar que cualquier re traso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejen plares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, jor cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

izquierda, para la contratación por subasta urgente del Servicio de Panificación para el Ejército, durante 'año 1956,

PLAZAS

en las plazas siguientes: Raciones que

se calculan

necesarias de 600 gramos

Sabiñanigo	480.000
Biescas	
Panticosa	
Sallent de Gállego	6.000
Barbastro	640.000
Graus	
Ainsa	
Bielsa	
Boltaña	
Broto	2.000
Benasque	38.000
Campo	
Cadrete	28.000
Casetas	
Garrapinillos	80.000
Gallur	12.000
Ansó	6.000
Aragües del Puerto	
Hecho	
Soria	
Teruel	
Calatayud	
Aranones	
Huesca	880.000
Igries	240.000
•	0.555.000

Suman ... ... ... 3.575.000

La contratación será por un año, prerrogable por la tácita por otro más. Las ofertas se presentaran a la hora de formarse el Tribunal y durante media hora, bajo sobre cerrado y lacrado y en

triplicado ejemplar, firmando y reintegrando únicamente el original.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están a disposición de los oferentes en los Depósitos de Intendencia de Cohisónica Portectos de Caractal tes en los Depositos de Intendencia de Sabiñánigo, Barbastro, Jaca, Teruel, Calatayud, Arafones, Huesca, Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, Gobierno Militar de Soria y en la Secretaria de esta Junta en el Castillo de la Allafería, y Ayuntamientos de Garrapinillos, Gallur. Casetas y Cadrete.

#### Modelo de proposición

Don ...... (nombre y apellidos), domiciliado en ...... calle ......, núm. ...... con carnet de identidad (reséñese este documento u otro de identidad), en nom-

documento u otro de identidad), en nombre ...... (propio o como apederado legal de ......), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en (reséñese si es «Diario Oficial del Ministerio del Ejército». BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia o periódico «Heraldo de Aragón») y de los pliegos de condiciones que han de regir para la contratación por subesta urgente de la elaboración de por subasta urgente de la elaboración de pan en las distintas Plazas de esta región, para suministro a las fuerzas del Ejército, durante el año 1956, y en su virtud se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su

más exacto cumplimiento.

2.º (Detalle del sistema de la panaderia, si es mecanizada o no, capacidad de producción, detalle de las raciones de pan

producción, detalle de las raciones de pan a elaborar y precio por ración.)

3.º (Detalle de documentos que se unen al pliego. Recibo de contribución industrial, etc., etc.)

Fecha, firma y rúbrica del oferente o persona que legalmente le represente.—
En el sobre: «Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Engienaciones de la Fa Región Military— Enajenaciones de la 5.ª Región Militar».-«Para tomar parte en la subasta para la contratación de la elaboración de pan para el Ejército, año 1956.»

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos. precisamente entre los titulares de aque-llas proposiciones. Si terminado el plazo subsiste la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El presente anuncio será satisfecho a

prorrateo entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1955.

5.030—O.

# DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE FALANGE ESPANOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Concurso-subasta para adjudicación de las obras de ampliación para Internado en la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco», Almería

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del con-curso-subasta, así como la forma de ce-lebración del mismo, son los que segui-damente se indican:

#### I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón trescientas se-senta y ocho mil trescientas novent**a y** cuatro pesetas con noventa céntimos (1.368.394,90 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituída en la Administra-ción de la Delegación Sindical Provincial de Almería es de veintisiete mil tres-cientas sesenta y siete pesetas con no-venta céntimos (27.367,90 pesetas). El plazo para efectuar la construcción completa de las obras citadas es de doce

meses. figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimien-

to de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 al 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

#### II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Almeria, a las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que inte-gra el proyecto y los pliegos de condi-ciones juridicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Pro-vincial de Almeria, todos los días labo-rables, de las nueve y media a las trece

y media
La apertura de los pliegos se efectuará
en la Delegación Sindical Provincial de
Almería, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de

los mismos

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones juridicas y económicas.

#### III.-Forma de celebrarse el concursosubasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fija-

La Mesa, cuya composición es la fija-da en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y juridicas, de conformidad con lo estable-cido en el artículo séptimo del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose pro-visionalmente a la más baja. Madrid, 6 de diciembre de 1955. — El Jefe de la Obra, por delegación, Enrique Salgado Torres. 5.029-O.

### DELEGACION PROVINCIAL DE SINDI-CATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

#### SANTANDER

#### Obra Sindical «Colonización»

CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSA MAQUINARIA

La. Obra Sindica! «Colonización» convoca concurso público para la adquisición de diversa maquinaria agrícola, con destino a la Granja-Escuela de Heras, de la Obra Sindical «Colonización», de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Las casas comerciales que deseen par-ticipar en dicho concurso, enviarán sus propuestas, dentro de un plazo máximo de quince dias, a partir de la publica-ción de este anuncio en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO, en la Secreta-ría del Patronato Rector de la Granja-Es-cuela de Heras (Santa Clara, 3, tercero. Santander), en cuyas oficinas se encuen-tran las condiciones jurídicas-económicas. Será de cuenta del adjudicatario el pa-

go de los anuncios que motiven la publi-

cación de este concurso. Santander, 7 de diciembre de 1955.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector, José Navarro Villodre. 5.021-O.

#### OBRA SOCIAL DE LA FALANGE

#### Jefatura Provincial de Santander

#### ADJUDICACIÓN DE OBRAS

En el expediente que se tramita en este Instituto para la concesión de los beneficios legales a la Obra Social de la Falange, para la construcción de 38 viviendas protegidas en Renedo de Piélagos (Santander), con fecha de hoy se ha dictado la siguiente resolución:

«Vista el acta de la subasta presentada or la Obra Social de la Falange, celebrada el día 5 de julio último, ante el Notario de Santander don Manuel Gómez García, para la construcción de 38 viviendas protegidas en Renedo de Piéremo Controlla de la Renedo de la lagos (Santander), en la que se consigna que las obras fueron adjudicadas provi-sionalmente a don Faustino López Pablo, que se compromete a realizarlas por la cantidad de dos millones quinientas ochenta y cuatro mil setecientas ochenta y ocho pesetas con veintiséis céntimos (2.584.788,26 pesetas), tipo por el que fueron sacadas a subasta; y estimando que han sido cumplidos los requisitos precep-

nan sido cumpidos los requisitos precep-tuados en el artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939, Esta Dirección General concede su aprobación a la referida adjudicación, que deberá ser elevado a definitiva previa la constitución de la fianza definitiva 87.543.64 pesetas, que deberá constituir el contratista en forma legal, en el pla-zo de quince días, a partir de la fecha en que por esta Obra Social de la Falange se le notifique la presente resolución. bajo apercibimiento de que de no hacerlo se dejará sin efecto dicha adjudicación, con pérdida de la fianza provisional.» Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el apartado quinto

del pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en el contra-to de construcción de 38 viviendas protegidas en Renedo de Piélagos (Santander).

Santander, 2 de diciembre de 1955.—El Presidente (ilegible).

5.020---O.

#### **JEFATURA** PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO

#### CONCURSOS

La Tesorería provincial del Movimiento saca a concurso la edición y tirada de los impresos propios de la Organización, así como los servicios de papelería y objetos de escritorio y material de limpieza, con arregio al pliego de condiciones fijado en el tabiero de avisos de la Jefatura Provincial, Garcia Gutiérrez, 1, y en el de las Jefaturas de Distrito de Madrid

Los modelos estarán de manifiesto en la Intendencia de la Jefatura Provincial. planta segunda, durante los días 9 al 14 del corriente mes, previa publicación de este anuncio (a cargo de los adjudicatarios) en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, «Boletín del Movimiento» y diarios «Arriba» y «Pueblo».

5.015-O. 1.a 12-12-955

#### DELEGACIONES DE HACIENDA!

#### MADRID

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### EDICIOS CITANDO A SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Pablo Balaña Baldoviño, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, pasaje de Sud-América, número 4, inculpado en el expediente número 1.959 de 1952, instruído por aprehensión de encendedores, que a las diez horas del día 21 de diciembre de 1955 se reunirá este Tribunal, constituído en Comisión Permanente, para ver y fallar el unirá este Tribunal, constituído en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 7 de diciembre de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda. Presidente (ilegible).

ble)

5.473—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Enrique Real Gomila, cuyo último domicilio conocido era en esa localidad, en el pasaje de Can Faixina, número 2, inculpado en el expediente número 2, inclipado en el expediente nu-mero 997 de 1951, instruído por aprehen-sión de tabaco, que a las diez horas del día 21 de diciembre de 1955 se reunirá este Tribunal, constituído en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por si mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 7 de diciembre de 1955.—El Secretario (llegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente (llegible)

gible).

5.474-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Alfonso Azcarraga, cuyo último domicilio conocido era en Claudio Coello, número 40, segundo, Madrid, inculpado en el expediente número 246 de 1955, instruído por aprehensión de unidar horas del dia 14 whisky, que a las diez horas del dia 14 de diciembre de 1955, se reunirá este Tribunal constituído en Comisión Perma-nente, para ver y fallar el citado expe-diente. a cuya sesión podrá concurrir por uiente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advir-tiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Con-trabando y Defraudación, de 11 de sep-tiembre de 1955.

Madrid, 6 de diciembre de 1955.-El Secretario (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible)

5.456--O.

#### BARCELONA

# Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio en Espafia de Alejandro Llubelles Baro, de San I Julián de Loria (Andorra), se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el dia 30 | del actual mes de diciembre, a las diez horas y treinta minutos, para ver y fallar el expediente número 317 de 1955, que se instruye por supuesto contrabando de puntillas y varios, advirtiendose que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presen-

be para conocimiento del interesado Barcelona, 6 de diciembre de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 5.452—O.

Desconociéndose el actual domicilio de monsieur Gustave Machar Owski, propietario del vehiculo «Citroen» matricula francesa 454-C-E-31, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegacion de Hacienda el día 30 del corriente mes de diciembre. a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente núm 820 de 1955, que por supuesta de-fraudación a la Renta de Aduanas se ins-truye al mismo, advirtiéndole que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 6 de diciembre de 1955.—El
Delegado de Hacienda (ilegible).

5.453—O.

#### CADIZ

# Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Desconociéndose el actual domicilio de Eduardo García Sánchez, que lo tuvo titumamente en la Línea de la Concepción (Cádiz), por medio de la presente se le hace saber: que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones de concepción de la reclamaciones de considerativos de 20 de 15. económico administrativas, de 29 de jueconomico administrativas, de 23 de jui-lio de 1924, se le pone de manifiesto, por plazo de diez días hábiles, contados des-de el siguiente al de la notificación de la presente, las actuaciones en el expe-diente de contrabando número 146/55, fallado por este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente el día 18 de octubre de 1955. Permanente el día 18 de octubre de 1950, en el que figura como encartado, así como el escrito de apelación contra dicho fallo, suscrito en 12 de noviembre de 1955, y dirigido al Tribunal Económico Administrativo Central por Juan Morales Romero y Manuel Domínguez Barrera, quedando advertido que durante dicho placo de legan la que estima procedenta. zo puede alegar lo que estime procedente, y que de no hacerlo se considerará que renuncia a este derecho, continuándose

la tramitación del expediente.

Lo que se publica en este BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del
Reglamento de Procedimiento antes invocado.

Cádiz, 5 de diciembre de 1955.-El Secretario (ilegible). 5.454—O.

#### CORDOBA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### EDICTO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por el presente se hace saber que en el recurso interpuesto ante el Tribunal Económico Administrativo Central por el encartado Rafael González del Moral, vecino de esta capital, con domicilio en Acera de Guerrita, número 1, contra el fallo dictado por la extinguido Junta Administrativa de esta provincia en el expediente número 56-53, por contraban-

do de tabaco, se ha dictado fallo por el referido Tribunal Superior, con arreglo a los siguientes términos:

El Tribunal, sin fallar sobre el fondo uel recurso de alzada promovido por Rafael González del Moral contra el fallo dictado con fecha 10 de marzo de fallo dictado con fecha 10 de marzo de 1953, en el expediente número 56 de 1953, por la Junta Administrativa de Contra-bando y Defraudación de Córdoba acuer-da anular el fallo dictado y reponer el expediente al momento de citación para nueva sesión del Tribunal Provincial de los ingulardos y responsables civiles subnueva sesión del Tribunal Provincial de los inculpados y responsables civiles subsidiarios que en el mismo deban ser parte; advirtiéndole que contra dicho fallo puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, dentro del término de tres meses, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4) del artículo 104 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo séptimo de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 8 de febrero de 1952. Y habiendo resultado desconocido en el

domicilio indicado en el expediente y negativas las pesquisas afectuadas por la Policia y Guardia Civil, se le notifica por la presente, con arreglo a lo dispuesto en el articulo 37 de vigente Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletin Ofi-

cial» de la provincia y tablón de anun-cios del Ayuntamiento de la capital, a los efectos expresados

Córdoba, 29 de noviembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, R. Abad.

5.392-O.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Tribunal de Contrabando y Defraudación

#### NOTIFICACIONES

Desconociéndose el actual domicilio de don Manuel Almenara Cruz, que lo tuvo últimamente en Taco, calle Doña, número 8, de esta capital, por la presente se le notifica el acuerdo de la Comisión Permanente de este Tribunal de 14 de octu-bre último, recaido en el expediente nú-mero 19 de 1953, que se sigue al mismo, del tenor siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantia, comprendida en el párrafo segundo de los articulos segundo y séptimo del texto refundi-do de la Ley de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo cuarto del propio texto.

2.º Declarar responsable, en concepto

de cómplice, a don Manuel Almenara.

Cruz, con un autor desconocido.

3.º Imponer la multa de 8.278 pesetas, correspondiendo de ellas a don Manuel Almenara Cruz 2.759.34 pesetas.

Total importa de la multa cebo mil

Total importe de la multa, ocho mil doscientas setenta y ocho pesetas.
4.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolven-

5.º Declarar el comiso de la mercan-cía aprehendida, en virtud de cuya decla-ración, una vez firme el fallo, tendrá aquélla la consideración de bienes nacionalizados, a todos los efectos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25-3) del men-

tado texto refundido; y
6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se hace público para notificación del interesado, advirtiéndole que denticado de la laboração de la concesión de la laboração de la concesión de la laboração de laboração de la laboração de laboração de la laboração de laboração d tro del plazo de quince días podrá recu-rrir de dicho fallo ante el Tribunal Eco-nómico Administrativo Central, de acuer-do con lo al efecto dispuesto en los ar-tículos 103 y 53 del texto mencionado, y del 86 del Reglamento de Procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de junio de 1924.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de noviem-bre de 1955.—El Delegado de Hacienda-Presidente, José Molowny Real. 5.462-O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Daniel Ramos Vera, que lo tuvo últimamente en el barrio de la Salud, calle segunda, número 35. de esta capital. por la presente se le notifica el acuerdo de la Comisión Permanente de este Tribunal, de 11 de octubre último, recaído en el expediente número 14/53, que se sigue al mismo, del tenor siguiente: 1.º Declarar cometida la infracción de

contrabando de menor cuantía, comprendida en el parrafo segundo de los artículos segundo y séptimo del texto refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo cuarto del propio texto.

2.º Declarar responsable, en concepto de cómplices, con un autor desconocido, a don Juan Socorro Fernández, don Daniel Ramos Vera y don Rafael Pacheco

3.º Fijar las multas en 10.904 pesetas, e imponer las siguientes, de la fijada anteriormente y son:

#### Ptas.

A	don	Juan S	Socorro I	Fernández	2.726
				Vera	
				González	
				Suman	8.178

Total importe de la multa: Diez mil novecientas cuatro pesetas.

Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso de la mercancia aprehendida, en virtud de cuya declara-ción, una vez firme el fallo, tendrá aquélla la consideración de bienes nacionalizados a todos los efectos, a tenor de o dispuesto en el artículo 25-3) del menta-do texto refundido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se hace público para notificación del interesado, advirtiéndole que dentro del plazo de quince días, podrá recurrir de dicho fallo ante el Tribunal Económico Administrativo Central, de pourado con lo al afecto dispuesto en los los destros dispuestos en los electros e acuerdo con lo al efecto dispuesto en los artículos 103 y 53 del texto mencionado y del 86 del Reglamento de Procedimien-

y del so del reglamento de Procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de junio de 1924.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de noviembre de 1955.—El Delegado-Presidente,
José Molowny Real.

5.461—O.

#### VIZCAYA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### NOTIFICACIONES

En providencia dictada por el señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 284 de 1952, incoado por la aprehensión de un automóvil marca «Packard», se han calificado los hechos en principio, y a efectos de procedimiento, como constitutivos de una infracción de contrebado de menor cuantracción de contrebado de menor cuantracción de contrabando de menor cuantia, y con-funtamente de otra al Decreto de 20 de febrero de 1942.

Lo que como presunto inculpado se notifica a don Pedro Garay Zabala, natural de Baquio (Vizcaya), y nacionalizado fundito cubano, con domicilio en La Ha-fana, significandole que, en caso de dis-conformidad, puede interponer recurso de soplica ante la Presidencia de este Tril inal, dentro del día siguiente al de la publicación de esta notificación.

Al propio tiempo se le cita para que, asista a la sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal, que se reunirá el día 29 de los corrientes, en esta Delega-ción de Hacienda, para ver y fallar el citado expediente, advirtiéndole que en el acto de la comparecencia debera presentar toda la prueba documental de que intente valerse, que podrá proponer la práctica de las demás que a su derecho pudieran convenir y que tiene facultad para designar como Vocal de dicho Tribunal a un miembro de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado, con establecimiento abierto en esta localidad, que lleve dado de alta más de cinco años.

Bilbao, 5 de diciembre de 1955.-El Secretario (ilegible). 5.464—O.

Como presunto inculpado en el expediente número 284 de 1952, incoado por la aprehensión de un automóvil marca «Packard», se hace saber a don Emilio Gutiérrez Mateo, que en 1948 tenia su domicilio en calle Quevedo, número 3 (Madrid), y cuyo paradero actual y demás datos de filiación se desconocen, lo siguiente:

1.º Que el vehículo de referencia, cuyos derechos arancelarios ascienden a pese-tas 35.116,04, ha sido valorado en pese-tas 45.000.

2.º Que los hechos han sido calificados en principio, y a efectos de procedimiento, como constitutivos de una infracción de contrabando de menor cuantía, con la concurrencia de otra al Decreto de 20 de

3.º Que en caso de disconformidad puede interponer contra la valoración puede interponer contra la valoración efectuada y contra la calificación acordada recurso de súplica ante la presidencia de este Tribunal, dentro del día siguiente al de la publicación de esta no-

4.º Que el día 29 de los corrientes, a las diez treinta de la mañana, se reunira en esta Delegación de Hacienda la Comi-sión Permanente de este Tribunal para ver y fallar el expediente de referencia, a cuyo acto se le cita para que asista, advirtien-dole que en el acto de la comparecencia deberá presentar toda prueba documen-tal de que intente valerse, y que podrá proponer la práctica de las demás que a su derecho pudiera convenir, y que tiene facultad para designar como Vocal de dicho Tribunal a un miembro de la Cáma-ra de Comercio o comerciante o industrial matriculado, con establecimiento abierto en esta localidad, que lleve dado

de alta más de cinco años. Bilbao, 5 de diciembre de 1955.—El Se-cretario (ilegible).

5.463—O.

#### CAMARA OFICIAL SINDICAL **AGRARIA**

#### **JAEN**

## Convocatoria para la adjudicación del premio «Domingo Solís»

Habiendose efectua lo por el Vicepresidente de esta Cámara y el Jefe del Grupo Olivo de la misma, don Domingo Solis Ruiz, la dotación de un premio de su nombre para un trabajo de investigación que contribuya a la mejora del acette de oliva en esta provincia, se saca a con-curso la adjudicación de dicho premio. con arreglo a las siguientes bases:

1.2 El «Premio Domingo Solis», objeto de este concurso, se otorgará al mejor trabajo presentado al mismo que corresponda al siguiente título: «Mejora de las calidades del aceite de oliva en Jaén. Trabajo de investigación sobre posibilidad de mejora de las calidades del aceite de oliva de Jaén y forma de hacerlas aceptables al paladar del consumidor. siempre que no pierdan sus cualidades

alimenticias y organolépticas.»

2.º La extensión de los trahajos de investigación que se presenten queda a la voluntad de los concursantes exigiéndose voluntati de los concensantes exigientose cinicamente el que los mismos estén mecanografiados a dos espacios en papel folio escrito por una sola cara.

3.ª Se concederá un único premio con-

sistente en 25.000 pesetas.

Si ninguno de los trabajos presentados reuniese, a juicio del Jurado, méritos su-ficientes, la convocatoria podrá declararse desierta

El Jurado se reserva la facultad de poder dividir el premio caso de que así lo aconsejasen las cualidades de los trabajos presentados.

4.ª El plazo de presentación de los trabajos termina el 30 de septiembre

de 1956. Los trabajos serán remitidos a la Cámara Oficial Sindical Agraria de Jaén, avenida del Generalisimo, núm. 3, segundo, dentro de un sobre en cuya cubierta constará un lema que encabezará el trabaio.

Otro sobre con el mismo lema en su cubierta y con la indicación «plica» contendrá los datos referentes al autor del trabajo, que serán como mínimo, nombre y apellidos, profesión, residencia y domicilio. Estos dos sobres irán dentro de otro dirigido a esta Cámara, en cuya cubierta y en lugar visible llevará la indicación «Para el premio Domingo Solís». 5.ª La resolución de este concurso co-

responde a un Jurado competente, de signado por el Ministerio de Agricultura, el cual una vez emitido fallo ordenara la apertura de la plica correspondiente al lema premiado, cuyo trabajo pasará a ser propiedad de esta Cámara, la que podrá editori, si aci la catimaca conve podrá editarl si así lo estimase conveniente.

Los trabajos no premiados quedarán depositados en la Cámara con las plicas intactas durante quince días, y al no efectuarse reclamación por parte de sus autores serán destruidos.

La fecha de resolución de esta convocatoria estará comprendida entre los sedel plazo de recepción de trabajos.

Jaén, noviembre de 1955.—El Presidente, José Solís Pedrajas.

5.010—O.

#### JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

#### SEVILLA

Don José Brugarolas Albaladejo, Ingeniero Jefe de primera clase y Jefe de Obras Públicas de Sevilla.

Obras Públicas de Sevilla.

Hago saber: Que aprobado por Orden ministerial de 1 de junio de 1955 el proyecto de «Acondicionamiento y mejora de los kilómetros 564 al 570,500 de la carretera N-333, de Ecija a Jerez, antigua carretera de Utrera al puente de La Pájaran, término municipal de Utrera, por esta Jefatura se inicia expediente de expropiación forzosa de los terrenos que en dicho término municipal hay necesidad de ocupar con motivo de la ejecución del de ocupar con motivo de la ejecución del expresado proyecto, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación relación de propietarios interesados, para que en un plazo de quince días puedan presentarse ante esta Jefatura los datos oportunos para completar o rectificar posibles errores en la relación que se publica, o bien oponerse a la ocupación que se intenta, ajustándose a la ocupa-ción que se intenta, ajustándose a lo pre-visto en el artículo 19 de dicha Ley. Sevilla, 26 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Brugarolas.

#### Relación correlativa de propietarios —Término municipal de Utrera

Número de orden	Situación kilométrica	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Residencia	Cultivo
1 2 3 4 5 6	565 y 556 566 y 567 567 568 y 569 570 569-70-71	D Francisco Gutiérrez Deigado Instituto Nacional de Colonización D Manuel Urquijo Ussía D. Manuel López García Instituto Nacional de Colonización D. Juan Mora Figueroa	Utrera Sevilla Utrera Idem	Idem id Olivar y cereal. Cereal secano.

5.406---O.

#### Y U N T A M I E N T O S

#### ALBOX (ALMERIA)

#### CONCURSO

En cumplimiento de los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de ias Corporaciones Locales vigentes, por el presente se anuncia al público concurso para la recaudación, por gestión afianza-da, de las rentas y exacciones municipa-les, según pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 14 de noviembre último, y publicado para reclamaciones en el «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de noviembre próximo

pasado.

a) Tipo mínimo de recaudación anual, quinientas cincuenta y ocho mil seiscientas cincuenta pesetas (558.650 pesetas).

Duración del contrato, hasta el 31 de diciembre de 1958.

c) El pliego de condiciones estará ex-pueto al público en la Secretaria General de este Ayuntamiento durante las horas

hábiles de oficina, de 10 a 13 y de 16 a 19.
d) Fianza provisional, dieciséis mil setecientas cincuenta y nueve pesetas con cincuenta centimos (16.759,50 pesetas), y la definitiva, el seis por ciento del tipo en que sea adjudicado el concuro.

#### Modelo de proposición

Don ......, vecino de ....., con domicilio en ....., conocido el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha ..... de ....., de ....., y vistos los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación, por con-curso, del cargo de gestor afianzado para la administración, inspección y recaudación de las exacciones municipales contenidas en el pliego de condiciones confeccionado por el Ayuntamiento de Albox, y cuyo detalle ha sido examinado y autorizado por el que suscribe en la Se-cretaría de dicho Ayuntamiento, por un importe anual, mínimo de recaudación garantizada, de quinientas cincuenta y ocho mil seiscientas cincuenta pesetas: el que suscribe se compromete a tomar a su cargo la administración y cobranza de las referidas exacciones, con arreglo a las Ordenanzas, tarifas y demás disposiciones contenidas en el pliego de condiciones, estrictamente, por la cantidad de ....... pesetas ...... céntimos por cada uno de los tres años de duración que comprende este concurso.

Además se compromete (póngase la proposición que, mejorando el pliego de condiciones mínimas exigidas, quiera ha-cer el concursante para ser atendidas en cuenta a la adjudicación).

Albox, ..... de ....... de 195...

#### (Firma y rúbrica),

f) El plazo para presentación de pli-cas será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente habil de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, y horas de 10 a 13 y de 16 a 19, de los días hábiles.

g) La apertura de plicas se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil

al término de presentación de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albox, 7 de diciembre de 1955.—El Alcalde en funciones (ilegible). 4.935---O.

#### **BOGARRA**

El Alcalde de esta villa,

Hago saber: Que debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de Albacete, el día 11 de enero próximo, y hora de las diez, tendrá lugar en este Ayuntamiento la tercera subasta para el aprovechamiento de resinación a vida durante el año forestal de 1955-56, de 100.000 pinos del monte Pinares, de estos propios, bajo el tipo de tasación de pese-tas 507.000, permaneciendo sin variación las demás condiciones que se consignan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 101, de Chiciai» de la provincia numero 101, de 24 de agosto último, para la celebración de la primera y segunda subastas. Bogarra, 6 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Julián Gregorio.

11.562-O.

#### CORDOBA

### Servicio Municipal de Aguas Potables de Córdoba

Necesitando este Servicio Municipal de Aguas Potables adquirir 180 toneladas de sulfato de alúmina, se abre concurso en-tre los fabricantes de dicho producto.

El plazo de admisión de instancias terminará el 23 de diciembi.

El pliego de condiciones está expuesto en el tablón de anuncios de esta oficina, plaza de Colón, 4.

Los gastos de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 30 de noviembre de 1955.—Servicio Municipal de Aguas Potables de Córdoba.—El Director Gerente y Técnico, Manuel Rueda.

4.986—Q.

#### SANTO TOME (JAEN)

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santo Tomé,

Hace saber: Que cumplidos los trámites y plazos previstos en los artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se haya producido reclamación alguna contra su producido reciamación alguna contra su pliego de condiciones, se anuncia a concurso la licitación para la recaudación por el sistema de gestión afianzada de los arbitrios y exacciones municipales aparecidas en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 270, de fecha 5 de los corrientes, y que se detallan en el pliego de condiciones.

Primera. Se fila para esta adjudica-

Primera. Se fija para esta adjudica-

ción el tipo mínimo de trescientas mil setecientas treinta y dos pesetas.
Segunda. El período de gestión sera el de dos años, que empezarán a regir el 1 de enero de 1956 y terminará el último día de diciembre de 195
Podrá prorrogarse por otr. año más siempre que las partes contratantes asi lo convengan. entendiéndose la prórroga tácita si alguna de las dos partes tres meses antes de que nalice el contrato no pone en conocimiento de la otra su deseo de no continuar la gestión.

deseo de no continuar la gestión.

Tercera. El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, para su examen, durante las horas hábiles de oficina.

las horas hábiles de oficina.

El plazo de presentación de pliegos empezará el dia siguiente hábil al que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y continuará durante veinte días hábiles, pudiéndose presentar dichos pliegos en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento durante las horas de diez a doce.

Cuarta. La fianza provisional para tomar parte en la licitación será de seis mil catorce pesetas con sesenta y cua-

mil catorce pesetas con sesenta y cuatro céntimos, dos por ciento del tipo mínimo señalado, y cuien resulte adjudicatario tendrá que depositar como fiancatario tenera que depositar como nan-za definitiva en la Depositaria Munici-pal o en la Caja Feneral de Depósitos, en metálico o en valores del Estado, al tipo mínimo de cotización del día ante-rior, el importe de la mensualidad, te-niendo en cuenta la cuantía de la ad-judicación, más el seis por ciento de dicha mensualidad pa a en caso de incum-plimiento del contrato por parte del re-

plimento del contrato por parte del rematante y otros gastos.

Quinta. El plazo para constituir la fianza definitiva será el de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la adjudicación en firme.

Sexta. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa-Ayuntamiento ante una Mesa compuesta por el señor Alcalde y el señor Secretario de Administración Local con elercicio en este vuntamienes senor secretario de Administración Local con ejercicio en este yuntamiento, siendo la fecha de apertura al día siguiente hábil después de transcurridos otros veinte, también hábiles, a contar del inmediato a la aparición del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

#### Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domicilia-do en ..., calle ..., núm. ..., en nombre propio o en concepto de apoderado de don ... (nombre y apellidos), enterado del anuncio publicado, así como de las con-diciones que se fijan para la adjudica-ción del servicio de recaudación afianzación del servicio de recaudación afianzada, por medio de concurso, de todos los arbitrios que recauda el Ayuntamiento de Santo Tomé, se compromete a cumplir cuanto se estipula en el pliego de condiciones y demás fijadas, y acepta las obligaciones establecidas por la cantidad mínima anual de ... (en letra) pesetas ... (Fecha y firma.)

Santo Tomé, 6 de diciembre de 1955.—El Alcalde (ilegible).

5.011-O.

5.011-O.

### ANUNCIOS PARTICULARES

EMPRESA NACIONAL DE INDUSTRIA LIZACION DE RESIDUOS AGRICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA (E. N. I. R. A.)

#### CONCURSO DE OBRAS

Esta Empresa Nacional, para llevar a cabo las obras que han de ejecutarse en su fábrica de Linares (Jaén), abre un concurso público a fin de adjudicar las siguientes:

Levaduras	4.257.908,16
Parque de tanques	1.177.064,46
Hidrólisis	1.246.230,31

6.681.202,93

El correspondiente proyecto, pliego de condiciones, bases del concurso y modelo de proposición se encuentran a disposide proposición se encuentran a disposi-ción de los proponentes, en la Secreta-ría General de esta Empresa, en Ma-drid, calles de Alcalá, número 16, sex-to, y Arlabán, número 5, sexto, donde podrá ser examinado por los licitadores todos los dias laborables, de nueve a una treinta y de cuatro a seis treinta, hasta las doce horas del día 17 de ene-ro de 1956.—El Secretario general. 11.573—P.

#### INDUSTRIAS DE ROBLIZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebra-rá el dia treinta del actual, en el do-micilio social, para tratar del examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio y demás asuntos reglamentarios.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus tí-tulos, con cinco días de anticipación, en

el domicilio social.
Salamanca 10 de diciembre de 1955.—
El Consejo de Administración.
11.563—P.

#### NTERFIL, S. A. (Antes Calcetería del Litoral, S. A.)

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el tí-De acuerdo con lo que establece el ti-tuio III de los Estatutos sociales por los que se rige esta Compañía, se con-voca a Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar el próximo dia veintinueve de los corrientes a las doce horas, en el local social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificar el acuerdo de cambio de nombre de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo primero de los

modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.

2º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración tomado en reunión de 14 de noviembre de 1955, para resolver la situaciór financiera de la Sociedad y autorizar al Presidente de la Compania para que pueda firmar las pertinentes escrituras y documentos con una Entidad proveedora, compareciendo ante Notario al indicado objeto.

La propia Junta se celebrará, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después de la señalada para la primera, si en ésta no concurriera el quórum de votos y personas que señalan los Esta-

si en ésta no concurriera el quórum de votos y personas que señalan los Estatutos sociales.

Se previene que, en virtud de lo que establece el artículo quinto de los Estatutos sociales, para tomar parte en la Junta general deberán depositarse, como mínimo por cada accionista. 25 acciones en la Caja social.

Barcelona, 7 de diciembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración. Jaime Arch Milá.

11.540—P

11.540-P

#### D E ESPAÑA BANCO

150.º Sorteo de la emisión de 1908, al 4 por 100 canjeada por la de 1949. 68.º Sorteo de la emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949.

Nota de los TITULOS DE LA DEUDA AMORTIZABLE que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

								_
Numeros de as bo- las que re- presentan	Nume: de i o s	titulos	Numeros de las po- las que re presentan	de los de los numer	tituios en ser	Numeros de as bo- las que re- presentan		os ei
los lotes	amort	izados	los lotes	amorti	zados	los lotes	amortizado	3
	EMISION	DE 1908,	AL 4 POR	R 100, CAN.	JEADA	POR LA	DE 1949	
	Serie A		2.417	24.161 a 24.741 »		94 105	9 <b>4</b> 105	
65	641 a	a 50	2.475 2.560	25.591 »	600°	232	232	
189	1.881 × 2.131 ×		2.615 2.874	26.141 » 28.731 »		$\begin{array}{c} 240 \\ 271 \end{array}$	240 271	
214 327	3.261	<b>&gt; 70</b>	2.942	29.411 »		339	339	
<b>3</b> 98 <b>4</b> 56	3.971 × 4.551 ×			Serie B		503 548	503 548	
600	5.991 x	6.000			20	816	816	
630 691	6.291 x 6.901 x		76 138	751 a 1.371 »		1.126 1.246	1.126 1.246	
735	7.341 ×	<b>&gt;</b> 50	275	2.741 »	50	1.251	1.251	
858 1.017	8.571 × 10.161 ×		305 446	3.041 » 4.451 »		1.294 1.330	1.294 1.330	
1.062	10.611	> 20	488 <b>532</b>	4.871 » 5.311 »	80 <b>20</b>	1.385 1.387	1.385 1.387	
$\frac{1.072}{1.073}$	10.711 × 10.721 ×		332		20	1.392	1.392	
1.129 1.280	11.281 × 12.791 ×			Serie C		1.554	1.554	
1.353	13.521	30	133	1.321 a			Serie E	
1.359 1.397	13.581 × 13.961 ×		145 172	1.441 » 1.711 »		56	56	
1.462 1.650	14.611 × 16.491 ×	20	211 234	2.101 » 2.331 »		181 302	181 302	
1.684	16.831 x	<b>4</b> 0	300	2.991 »		319	319	
1.814 2.019	18.131 × 20.181 ×			Serie D		415 558	415 558	
2.095	20.491 x	<b>&gt;</b> 50				564	564	
2.213 2.366	22.121 x 23.651 x		53 68	53 68		640 641	640 641	
EM	ISION DE	1928, AL	3 POR 10	0. SIN IMP	UESTO	, CANJEA	DA EN 1949	
	Serie A		256	. 256		8.195	8.195	
408	40.701 a	800	997 3.417	997 <b>3.417</b>		8.236 8.281	8.236 8.281	
588	58.701 »	800	4.065	4.065		9.673	9.673	
800 <b>1</b> .254	79.901 x 125.301 x		4.241 4.242	<b>4</b> .241 <b>4</b> .242		10.846 11.168	10.846 11.1 <b>6</b> 8	,
	Serie B		4.700 4.906	4.700 4.906		11.244 12.839	11.244 12.839	
			4.943	4.943		13.222	13.222	
415 648	4.141 a 6.471 »		5.660 6.277	5.660 6.277		13.353 13.625	13.353 13.625	
1.369	13.681 »	90	6.422	6.422		13.831	13.831	
$\frac{1.897}{2.228}$	18.961 x 22.271 x		6.981 7.233	· 6.981 7.233		14.349 15.099	14.349 15.099	
$2.874 \\ 2.976$	28.731 × 29.751 ×	40	8.785 9.240	8.785 9.240		15.380 16 274	15.380 16.274	
3.050	30.491 »	500	9.658	9.658		16.797	16.797	
4.154 5.349	41.531 x 53.481 x		10 406 10.717	10.406 10.717			Serie F	
6.036	60.351 x	60	10.829	10.829		400		
$\frac{6.277}{7.024}$	62.761 × 70.231 ×		10.848 11.358	10.848 11.358		490 616	490 616	
	Serie C		12 032 12.638	12.032 12.638		1.092 1.304	1.092 1.304	
			13.711	13.711		2.987	2.987	
604 924	6.031 a 9.231 x		•	Serie E		3.595 3.762	3.595 3.762	
1.005	· 10.041 »	50				3 765	3.765	
1.238 1.756	12 371 » 17.551 »		32 99	<b>32</b> 99		3.826 4.637	3.826 4.637	
1.826 1.981	18.251 » 19.801 »		772 1.671	772 $1.671$		4.693	4.693	
2.057	20.561 »	70	1.823	1.823		5.130 5.783	5.130 5.783	
2 06 <b>7</b> 2 678	20.661 » 26.771 »		3 453 4.423	3.453 4.423		6.051 <b>6.567</b>	6.051 6.567	
5.130	51.291 »	300	4.539	4.539				
6.647 7.408	66.461 » 74.971 »	80	4.611 5.303	4.611 5.303			Serie G	
7.549	75.481 »		5.529 6.034	5.529 6.034		557	55 <b>7</b>	
	Serie D		6.257 6.380	6.257 6.380		,	Serie H	
236	236		6.384	6.384		116	116	

Madrid, 1 de diciembre de 1955.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bueno, por el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién. 5.401.—P.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

SEGUNDO CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena unas partidas de bidones reforzados de distintas capacidades por un total de 545 unidades, inútiles para la misma, pero aprovechables por otras industrias.

Los aludidos envases se encuentran si-tuados en su factoria de Santurce (Vizcaya), donde podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables, de nueve a doce, y donde será facilitado el pliego de condiciones del concurso.

Las ofertas han de ser presentadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, en la Central de CAMPSA, en Madrid, calle de Torija, 9. Secretaria General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación «Para el concurso de enajenación de bidones inútiles en factoría de Santurce», o enviarse a la misma por correo certificado y con acuse de recibo, debiendo obrar en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión que termina el día 9 de ene-ro de 1956, a las doce horas. Será de cuenta del adjudicatario o ad-

judicatarios el importe de los anuncios del presente concurso.

Madrid, 6 de diciembre de 1955.—El Director general.

11.480-P.

# COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

SEGUNDO CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena unas partidas Esta Compañía enajena unas partidas de bidones reforzados semi y ligeros, por un total de 151 unidades, inútiles para la misma, pero aprovechables por otras industrias, los cuales se enzuentran situados en su Factoría de Madrid, calle de Méndez Alvaro, 80/102, donde pueden ser examinados por los interesados y donde les será facilitado el pliego de condiciones todos los días laborables, de nueve a doce.

nueve a doce.

Las ofertas, por duplicado, han de ser presentadas en la Central de CAMPSA, calle Torija, 9, Madrid, Secretaría General de Negociado de Recepción de Pliegos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de «Para el concurso de enaindicación de envases en factoria de Ma-jenación de envases en factoria de Ma-drid», sin cuyo requisito no será admiti-do ningún pliego, o enviarse con la mis-ma dirección por correo certificado y con acuse de recibo. Dichas ofertas obrarán en poder de CAMPSA antes de finalizar en poder de CAMPSA antes de imanzan el plazo de admisión, que termina el dia 11 de enero de 1956, a las doce horas. Será de cuenta del judicatario o ad-judicatarios el importe de los anuncios del

presente concurso.

Madrid, 7 de diciembre de 1955.—El Director general.

11.481-P.

# LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 6 por 100. emisión 1927, de esta Sociedad, que a partir del 1 de enero próximo y de acuer-do con el cuadro de amortización que figura en la escritura y al dorso de los títulos, quedarán amortizadas las 2.546 obligaciones señaladas con los números siguientes:

281 a 300, 301 a 311, 313 a 320, 561 a 580, 1.201 a 1.220, 2.001 a 2.020, 2.601 a 2.620, 3.041 a 3.060, 4.141 a 4.160, 4.841 a 4.850. 5.001 a 5.220, 5.221 a 5.240, 5.541 a 5.560. 6.461 a 6.500, 6.781 a 6.800, 6.981 a 7.000 7.881 a 7.900, 8.061 a 8.080, 8.081 a 8.100, 8.361 a 8.880, 8.921 a 8.940, 9.141 a 9.160. 9.361 a 9.380, 9.941 a 9.945, 9.948 a 9.957,

9.959 a 9.960, 10.561 a 10.580, 11.201 a 11.220, 11.241 a 11.260, 11.321 a 11.340, 11.581 a 11.600, 12.081 a 12.100, 12.701 a 12.720, 12.981 a 13.000, 13.041 a 13.060, 12.720, 12.501 a 15.000, 15.041 a 16.000, 14.221 a 14.240, 14.421 a 14.440, 14.421 a 14.560, 14.221 a 14.940, 15.521 a 15.540, 15.561 a 15.580, 16.081 a 16.100, 16.201 a 16.220, 16.581 a 15.681 a 16.200, 16.201 a 16.220, 16.581 a 16.681 16.600, 16.661 a 16.680, 17.221 a 17.240, 17.681, 17.683 a 17.700, 17.941 a 17.960, 17.961 a 17.980, 18.241 a 18.260, 18.481 a 18.500, 18.981 a 19.000, 19.001 a 19.020, 19.261 a 19.270, 19.276 a 19.280, 19.281 19.300, 19.821 a 19.840, 19.901 a 19.920, 20.081 a 20.100, 20.461 a 20.480, 20.601 a 20.620, 20.941 a 20.960, 21.141 a 21.160. 20.620, 20.941 a 20.900, 21.141 a 21.100, 21.461 a 21.480, 22.021 a 22.040, 22.301 a 22.320, 22.581 a 22.000, 22.741 a 22.753, 22.756 a 22.760, 22.881 a 22.900, 22.921 a 22.940, 23.021 a 23.040, 23.341 a 23.360, 24.228 a 24.240, 24.941 a 24.960, 25.141 a 25.159, 25.201 a 25.220, 25.521 a 25.540, 25.541 a 25.560, 25.701 a 25.720, 25.801 a 25.820, 25.941 a 25.960, 26.381 a 26.400, 26.481, 26.492 a 26.500, 26.561 a 26.580, 26.741 a 26.760, 27.121 a 27.140, 27.521 a 26.741 a 26.760, 27.121 a 27.140, 27.521 a 27.540, 27.621 a 27.634, 27.639 a 27.640, 27.841 a 27.843, 27.845, 27.852 a 27.860, 28.301 a 28.320, 28.361 a 28.380, 28.521 a 28.540, 28.561 a 28.580, 28.801 a 28.820, 30.241 a 30.260, 30.421 a 30.440, 30.701 a 30.714, 30.718 a 30.720, 31.481 a 31.500, 31.721 a 31.740, 31.901 a 31.920, 32.181 a 32.197, 32.261 a 32.280, 32.541 a 32.560, 32.660, 33.31 a 32.541, a 32.560, 32.661 a 32.660, 33.31 a 31.920, 32.181 a 32.197, 32.261 a 32.280, 32.541 a 32.560, 32.641 a 32.660, 33.381 a 33.400, 33.581 a 33.600, 33.601 a 33.620, 33.821 a 33.840, 34.261 a 34.271, 34.276 a 34.280, 34.561 a 34.580, 35.121 a 35.140, 35.261 a 35.280, 35.601 a 35.620, 35.821 a 35.840, 36.261 a 36.280, 36.501 a 36.513, 36.519 a 36.520, 37.521 a 37.540, 37.881 a 37.900, 38.001 a 38.020, 38.261 a 38.280, 38.321 a 38.340, 38.581 a 38.600, 38.641 a 38.660, 38.981 a 39.000, 39.001 a 39.020, 39.081 a 39.090, 39.081 a 39.440, 39.741 a 39.760, 39.921 a 39.940 El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabarró, de esta ciudad.

12 diciembre 1955

El pago de su importe, de 500 pesetas cada una, con deducción de 5 pesetas por los impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle de la Maquinista, Barceloneta, los dias 9 y 10 de enero proximo, de diez a doce de la mañana, y pasadas cichas fechas, todos los martes no festivos, a las mismas horas.

Barcelona, 5 de diciembre de 1955.—La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A., el Director adjunto, Andrés Montaner.

### PAÑOS MARGARIT, S. A. Lauria, 42

#### BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la misma el próximo día 27, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anual cerrado en 31 de agosto

último.

2.º Renovación parcial estatutaria del

Consejo de Administración.
3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955-56.

Se convoca también a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a continuación de la ordinaria,

para:
1.º Tratar de la modificación del artículo 32 de los Estatutos sociales.

Los demás asuntos que sometan a la resolución de la Junta los señores acSi no se reuniese el quórum legal de acciones, se celebrarán ambas Juntas, en segunda convocatoria, el siguiente día, 28,

en el lugar y hora expresados.

Barcelona, 7 de diciembre de 1955.—El
Presidente del Consejo de Administración.

11.483—P.

# «MEDITERRANEA», MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, A PRIMA FIJA

#### BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de la Comisión Liquidadora de esta entidad, previa autorización de la esta entidad, previa autorización de la Dirección General de Seguros y Ahorro, se convoca a los señores mutualistas para la celebración de Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 25, principal, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

mero 25, principal, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe de la Comisión Liquidadora, designada por Orden ministerial de 13 de abril del corriente año, sobre las causas y el estado de la situación económica y legal de «Mediterránea», Mutualidad Española de Seguros sobre la Vida, a Prima Fija, que han conducido a decretar la liquidación forzosa e intervención de la misma.

2.º Gestiones realizadas hasta el presente. Expedientes de responsabilidares.

3.º Plan de liquidación y propuestas sobre el mismo.

4.º Disolución del Consejo de Administración y suspensión de los Estatutos sociales, dados los términos de la Orden ministerial de liquidación forzosa.

Caso de no reunirse el número de municipitas o de delegaciones a que se recurso.

Caso de no reunirse el número de nutualistas o de delegaciones a que se refiere el artículo 24 de los Estatutos sociales, a la hora señalada, tendrá lugar la reunión de la Asamblea, en segunda convocatoria, media hora más tarde de la señalada para la primera.

Se recuerda a los mutualistas lo dispuesto en los artículos 18 al 25 de los

puesto en los artículos 18 al 25 de los Estatutos, a los efectos oportunos.
Barcelona, 5 de diciembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Liquidadora, Federico Amat.—El Secretario del Consejo de Administración y de la Comisión Liquidadora, Antonio Alomar.—Visto bueno: el Interventor del Estado, Anselmo García Fando.

11.539—P.

#### LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

(Segunda inserción)

En virtud de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada de accionistas de la Sociedad, celebrada en 6 de mayo de 1955, al Consejo de Administración, éste, en sesión de 24 de octubre próximo pasado, ha acordado proceder al canje de los bonos de fundador todavía circulantes, sustituyéndo-los por nuevos títulos de numeración co-rrelativa, que conservarán los mismos derechos que les fueron atribuídos cuando su creación, y siempre sujetos a las leyes en vigor.

A este efecto, se abrió el plazo de can-

su legítima propiedad, en el domicilio social de la Sociedad (avenida de Jose Antonio Primo de Rivera, número 654, principal, Barcelona), para recibir, contra entrega de los presentados, los nuevos bonos.

Transcurrido dicho plazo, los antiguos títulos representativos de los bonos que-

darán sin derecho y sin posterior efecto Al objeto de salvaguardar los intereses de aquellos tenedores de bonos de fun-dador que no se hayan presentado dentro del plazo previsto, los nuevos títulos que les habrán correspondido en el canje serán vendidos en Bolsa, reservándoseles el importe de ellos obtenido, que podrán hacer efectivo, en el expresado domicilio de la Sociedad, contra entrega de sus títulos antiguos y la presentación de la documentación acreditativa de su legitimo propiedod. gitima propiedad.

Barcelona 10 de diciembre de 1955.—El Consejo de Administración.

11.538-P.

#### TELEDINAMICA TUROLENSE, S.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con arreglo a los Estatutos sociales y a las disposiciones legales sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social (paseo Infanta Isabel, 17, de Madrid).

Tendrán lugar, en primera convocatoria, el día 29 del actual mes de diciembre, a las 13 y 13,30 horas, respectivamente, o en segunda convocatoria el día siguiente, a las mismas horas.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

. Orden del dia de la Junta general ordinaria

Examen y aprobación de la gestión social, del balance, cuentas de pérdidas y ganancias y Memoria del Consejo acerca del ejercicio 1954-55, y acordar lo que pro-ceda sobre reelección de Consejeros, distribución de los beneficios sociales y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955-56.

### Orden del dia de la Junta general extraordinaria

1.º Modificación de los artículos 2, 3, 6, 10, 24, 25, 35, 36, 37, 38 y 47 de los vigentes Estatutos sociales y adición de disposiciones transitorias.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja Social, paseo Infanta Isabel, número 17, los títulos o resguardos con una antelación de

cinco días al señalado para la Junta. Madrid, 5 de diciembre de 1955.—Por acuerdo del Consejo de Administración:

El Presidente (ilegible). 11.555—P.

#### COMPAÑIA DE LOS FERROCARRI-LES DE PEÑARROYA Y PUERTO-COMPAÑIA LLANO

#### Sindicato de Obligacionistas

El Comisario y Presidente de este Sineste Sincipal de este Sincipal dicato convoca a los señores obligacionistas a una Junta general, que se celebrará en Madrid, el día 29 de los currientes, a las doce, en la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, para deliberar sobre la modificación de las garantías de la emisión para mayor eficacia en lo futuro. turo.

Si no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no asistir los dos tercios de las obligaciones en circulación, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 30 de enero próximo, cualquiera que sea el número de obligacionistas que concu-

Para la asistencia a la reunión deberán presentarse las obligaciones o resguardos de depósitos bancarios de las mismas, en el domicilio del Sindicato, calle de Alfonso XII, número 30, hasta cinco días antes de la reunión, entregándose en el acto las tarjetas de asistencia para la misma.

Madrid, 10 de diciembre de 1955.—Hilarión Gervasio Rodríguez García.

11 574-P

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martin, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza, representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, con don Joaquín Pomares Escolano, sobre pago de 215.569,13 pesetas, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta del buque embargado, cuya descripción es la siguiente:

«Un buque de pesca con casco de madera y propulsión a motor, denominado «Santa Faz», que mide de eslora 15,93 «Santa Faz», que mide de esiora 19,53 metros; manga, 5,28 metros; puntal, 12,31 metros; tonelaje, 41,42 toneladas. Será montado un motor «Skandia» de 100/10 H. P. de dos cilindros, marino, con equipo de propulsión de bronce, arranque en frío con cartuchos de encendido, puesta en marcha automática por aire comprimido y hombas de rafrigargación y achimido y bombas de refrigeración y achique de bronce.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de once de la mañana del dia veinticinco de enero próximo, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Esta tercera subasta sale sin

sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deperán consignar previamente los li-citadores el diez por ciento de la suma de doscientas cuarenta y siete mil qui-nientas pesetas, que fué el tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
Tercera.—Los títulos, suplidos por cer-

tificación del Registro, estarán de maniflesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar-se a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—
Jacinto García-Monge. — El Secretario, José Cabello.-Rubricados.

para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario: P. D. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Jacinto García-Monge.

11.558-A. J.

#### BARCELONA

#### EDICTO

A los fines que determina el articulo 2.038, reformado, de la Ley de Enjuicia-miento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 15, y a instancia de doña Irene Zapico Martíy a instancia de dona frene Zapico Martinez, a la que se auxilia con el beneficio de pobreza, se tramita expediente para la declaración legal de ausencia de su esposo, don Baldomero Velasco Cuenya, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Jesús, números 3 y 5 piso segundo puerta primera. y 5, piso segundo, puerta primera.

Barcelona, diecisiete de noviembre

mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Honorato Sureda.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Andrés

Gallardo. 5.472-O.

1.ª 12-12-955

#### BEJAR

#### EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Juez de Primera Instancia de Béjar (Salamanca) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre adición de ape-llido segundo, a instancia de don Luis Diaz Trias, de cuarenta y nueve años de edad, casado, industrial, vecino de Bejar, fundándose en que se le conoce por «Díaz Trias» tanto en la vida social como en la mercantil, e interesa la conveniencia de que el apellido «Trias» sea unido al de «Diaz» y quede compuesto «Diaz-Trias», y usar como segundo apellido el de «Olleros», segundo de los de su padre, pudien-do originarle, de no hacer la unión, perjuicios en relaciones mercantiles, y derecho a ser usado por sus hijos y des-cendientes legítimos.

Habiéndose acordado la publicación de este anuncio, a fin de que los que se crean con derecho a oponerse lo hagan ante este Juzgado en el término perentorio de tres meses, a partir del día de su publicación.

Dado en Béjar a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juz de Primera Instancia, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario, Rafael Gli Sanz.

11.519—A. J.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### MADRID

#### EDICTO.-CÉDULA DE CITACIÓN

En el expediente que se sigue en este Juzgado para la constitución del consejo de familia de la menor María Auxilia-dora Martín Martín, por providencia de dora Martin Martin, por providencia de esta fecha se cita a don Juan Martin González, como lo verifico por medio de la presente, a fin de que el día veintinueve del actual y hora de las doce de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, se gundo a la constitución de dicho acta gundo, a la constitución de dicho acto en concepto de Vocal y como pariente de la expresada menor, apercibiendole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, quedando excluído de formar parte del expresado consejo de familia en el concepto expresado anterior.

Y para que sirva de citación a don Juan Martín González, cuyo actual do-micilio se desconoce, habiéndolo tenido últimamente en Avila, expido el presente edicto, para su publicación en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a sels de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegi-

ble) 11.547—A, J.